

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 4 Viernes 7 de enero de 2011 Pág. 365

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

351 ELECTRICIDAD NÚÑEZ & GENIZ, S.L.

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 226/2010, dimanante de autos núm. 209/2010, a instancia de D. Manuel Nieto Tristán contra la entidad Electricidad Núñez & Geniz, S.L., en la que con fecha 22 de diciembre de 2010 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la entidad ejecutada Electricidad Núñez & Geniz, S.L., con número de C.I.F. B-91.611.780 en situación de Insolvencia por importe de 3.967,49 euros de principal, más la cantidad de 634,80 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial, D.ª Manuela Díaz Guerra.

ID: A100093672-1